

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO F/685 DENOMINADO "FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO", CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de México, con domicilio en las Oficinas del Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A., Grupo Financiero BANORTE, ubicadas en Av. Prolongación Paseo de la Reforma Número 1230, 1er piso, Col. Cruz Manca Santa Fe, en la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO", los señores Erick Hernán Cárdenas Rodríguez por la Secretaría de Finanzas y Joaquín Meléndez Lira por la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; todos ellos representantes del Gobierno de la Ciudad de México; los señores Azalea del Carmen Clemente Blanco, por la Secretaría de Finanzas, Claudia Oyoque Ortíz, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, José Valentín Aguilar Garza, por la Secretaría General de Gobierno, Pablo Basáñez García, por la Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, Tomás Valladares Maldonado, por el COPLADEM y Sergio Enríquez Escalona, por la Secretaría de la Contraloría, todos ellos representantes del Gobierno del Estado de México; y los señores Graciela Jiménez Islas por la Unidad de Planeación y Prospectiva, César Alberto González López Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y María Verónica Hernández Valdez, por la Secretaría de la Contraloría, todos ellos representantes del Estado de Hidalgo, el señor Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Yoanny Yazmín Vazquez Andoney, esta última en representación del Fiduciario; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria 2017 del Comité Técnico del citado fideicomiso a la cual fueron previa y debidamente convocados.

Presidieron conjuntamente la Sesión los señores Erick Hernán Cárdenas Rodríguez y Azalea del Carmen Clemente Blanco, miembros suplentes de las Secretarías de Finanzas de los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, respectivamente.

De conformidad con lo establecido por las Cláusulas Séptima y Octava del Contrato de Fideicomiso, y toda vez que existe quórum se declara legalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso F/685 FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO y válidos los acuerdos que en ella se adoptan.

1º. Lista de asistencia



En relación con este Primer Punto del orden del día, se circuló la lista de asistencia en la que cada uno de los miembros e invitados del Comité Técnico del Fideicomiso F/685 presentes estampó su firma, declarándose formalmente instalada la sesión.

2º. Orden del Día

Para el desahogo del Segundo Punto del orden del día, una vez que se ha declarado quórum para esta Quinta Sesión Ordinaria 2017, la Secretaria de Actas dio lectura al Orden del Día, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes, en los siguientes términos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas los días 9 de octubre y 8 de noviembre de 2017.
4. Reasignación de recursos.
5. Asignación de intereses.
6. Aprobación de los estados financieros al mes de septiembre de 2017.
7. Informe del Fiduciario.
8. Asuntos generales.

3º. Lectura y aprobación de las Actas de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el pasado 9 de octubre y 8 de noviembre de 2017.

Para desahogar este punto del orden del día, el Fiduciario comentó que, dentro de las carpetas de trabajo, se encontraba una copia de las actas de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2017, que se llevaron a cabo los días 9 de octubre y 8 de noviembre de 2017 respectivamente, y que ya fueron firmadas; únicamente se incluyen en la sesión para dejar constancia de su aprobación por parte de este Comité Técnico, por lo que se formaliza su aprobación.

Se procedió a dar lectura al acuerdo correspondiente:

ACUERDO

Único. Se tienen por aprobadas las Actas de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2017 celebradas el pasado 9 de octubre y 8 de noviembre de 2017 respectivamente.

4º. Seguimiento de acuerdos.

Se presentó al Comité Técnico, la situación que guardan los acuerdos a esta fecha, siendo la siguiente:

| 6.- Asignación de intereses | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|-------------------------|-------------|-------------------------|--|-------------------------|-------------|-------------------------|--|-------------------------|-------------|-------------------------|----------|
| 6.1 Asignación de intereses del Fondo 2014. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tercero.- Instruir al Fiduciario para que, previa instrucción que reciba de los representantes de las Secretarías de Finanzas, proceda a la cancelación de las cuentas de cheques y de inversiones aperturadas para el manejo de los recursos del Fondo Metropolitano 2014, así como que en el caso de que se reciban recursos en la cuenta 2014, previo a que se instruya su cancelación, estos recursos sean transferidos a la cuenta del Fondo 2015. | En proceso Esta aún en proceso la ministración de recursos derivada de los acuerdos de la sesión del 28 de julio, por lo que no se ha procedido a efectuar la petición de cancelación de cuentas al Fiduciario. Se acuerda posponer este acuerdo. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sesion Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Punto del orden de día y acuerdo tomado | Situación que guarda el acuerdo Comentarios | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tercero. Establecer un grupo de trabajo, a fin de revisar las Reglas de Operación del Fideicomiso, con objeto de actualizarlas. | Pendiente Aún no se conforma el equipo de trabajo. Se programará su ejecución una vez que se conozcan las nuevas Reglas de Operación del Fondo Metropolitano. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sesion Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2017 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Punto del orden de día y acuerdo tomado | Situación que guarda el acuerdo Comentarios | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 28 de agosto de 2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Único. Se tiene por presentada y aprobada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 celebrada el pasado 28 de agosto de 2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplido | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Reasignación de recursos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 Reasignación de recursos del Fondo 2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Primero.- Aprobar las reasignaciones propuestas, por un monto de \$41,000,000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), para modificación de los nombres de los proyectos, y de \$27,472,942.06 (Veintisiete millones novecientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos 06/100 M.N.). | Cumplido | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Segundo.- Aprobar la modificación del nombre del proyecto denominado "Construcción de la Línea Metropolitana", para ser ahora "Construcción de la Línea Metropolitana (Cuarta Etapa). El monto asignado permanece sin cambio. | Cumplido | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tercero.- Instruir al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la "Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo 2017, misma que quedará como sigue: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <div style="font-size: 8px; font-weight: bold;"> Anexo al Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2017 Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017 </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Descripción del proyecto</th> <th style="text-align: right;">Monto asignado al 28 de agosto de 2017</th> <th style="text-align: right;">Reasignaciones 2017</th> <th style="text-align: right;">Monto asignado al 9 de octubre de 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017</td> <td style="text-align: right;">1,225,475,121.06</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">1,225,475,121.06</td> </tr> <tr> <td>Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017</td> <td style="text-align: right;">1,225,475,121.06</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">1,225,475,121.06</td> </tr> <tr> <td>Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017</td> <td style="text-align: right;">1,225,475,121.06</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">1,225,475,121.06</td> </tr> </tbody> </table> | Descripción del proyecto | Monto asignado al 28 de agosto de 2017 | Reasignaciones 2017 | Monto asignado al 9 de octubre de 2017 | Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017 | 1,225,475,121.06 | 0.00 | 1,225,475,121.06 | Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017 | 1,225,475,121.06 | 0.00 | 1,225,475,121.06 | Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017 | 1,225,475,121.06 | 0.00 | 1,225,475,121.06 | Cumplido |
| Descripción del proyecto | Monto asignado al 28 de agosto de 2017 | Reasignaciones 2017 | Monto asignado al 9 de octubre de 2017 | | | | | | | | | | | | | | |
| Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017 | 1,225,475,121.06 | 0.00 | 1,225,475,121.06 | | | | | | | | | | | | | | |
| Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017 | 1,225,475,121.06 | 0.00 | 1,225,475,121.06 | | | | | | | | | | | | | | |
| Cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo 2017 | 1,225,475,121.06 | 0.00 | 1,225,475,121.06 | | | | | | | | | | | | | | |

Así mismo, el desglose del proyecto Construcción de los Puentes Peatonales en el Estado de México, queda como sigue:

| Proyecto Construcción de Puentes Peatonales en el Estado de México | | | |
|--|--|--|---------------------------|
| No. | Descripción del Puente Propuesto | Ubicación | Monto individual asignado |
| 1 | Construcción de rampas peatonales del puente peatonal en el Parque Naucalpan, sobre el Bulevar Manuel Avila Camacho | Naucalpan | 3,700,000.00 |
| 2 | Construcción de paso peatonal en la Carretera México - Texcoco, esquina con Av. del Trabajo | La Paz | 8,500,000.00 |
| 3 | Construcción de puente peatonal ubicado en la carretera México - Texcoco esquina con la calle Morelos, colonia Ampliación Tecamachalco | La Paz | 8,500,000.00 |
| 4 | Rehabilitación, mantenimiento y alumbrado público de 13 puentes peatonales en Av. Ocotlán | Ecatepec | 15,600,000.00 |
| 5 | Rehabilitación, mantenimiento y alumbrado público de 12 puentes peatonales en la Vía Jose Lopez Portillo | Coscatlán, Tultepec, Tultitlán, Ecatepec | 9,000,000.00 |
| 6 | Construcción de puente peatonal en Av. Nacional y Bulevar Cijo de Agua | Tonanitla | 11,700,000.00 |
| 7 | Construcción de puente peatonal en Vía Morelos, eq. Av. Rio Bravo | Ecatepec | 9,000,000.00 |
| 8 | Rehabilitación de puente peatonal en el Bulevar Manuel Avila Camacho en el Km. 12+400 | Naucalpan | 11,200,000.00 |
| 9 | Construcción de puente peatonal sobre Bulevar Manuel Avila Camacho a la altura del Km 22+750 | Naucalpan | 11,200,000.00 |
| 10 | Construcción de puente peatonal en el camino Tlalnepeñita-Villa del Carbón en el Km. 8+500 | Tlalnepeñita | 5,672,942.06 |
| | | | 93,472,942.06 |

Cumplido

5.2 Reasignación de recursos del Fondo 2015.

Primero.- Aprobar las reasignaciones propuestas, por un monto de: **\$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.).**

Cumplido

Segundo.- Instruir al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la "Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo 2015.

Cumplido

5.3 Reasignación de recursos del Fondo 2014

Primero.- Aprobar las reasignaciones propuestas por un monto de: **\$27,472,942.06 (Veintisiete millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos 06/100 M.N.).** El monto no reasignado de recursos de **\$72,527,057.94 (Setenta y dos millones quinientos veintisiete mil cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.)** será propuesto para asignación en una nueva sesión.

Cumplido

Segundo.- Instruir al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la "Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo 2014.

Cumplido

6.- Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

Cumplido

El Comité Técnico se dio por enterado de la situación que guardan los acuerdos al 15 de diciembre de 2017.

5º. Reasignación de recursos.

5.1 Reasignación de recursos del Fondo Metropolitano 2016.

El Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos en su sesión celebrada el pasado 7 de diciembre de 2017, revisó la situación que guardan los proyectos a ser financiados con recursos del Fondo Metropolitano 2016, detectando que algunos proyectos, si bien ya contratados, presentan problemas para su ejecución, por lo que se considera conveniente la reasignación de sus recursos, con objeto de tener un uso más eficiente de los mismos. Los proyectos que se somete a consideración de este Comité Técnico para reasignación son los siguientes:

| | Proyecto | Monto a reasignar |
|---|--|-----------------------|
| 1 | Construcción del distribuidor vial Héroes III | 173,530,869.13 |
| 2 | Puente vehicular Av. Presidente Juárez - Abraham Lincoln | 67,294,988.15 |
| | | 240,825,857.28 |

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]

El monto de recursos propuestos para reasignación es: \$240'825,857.28 (Doscientos cuarenta millones ochocientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 28/100 M.N.), los cuales se propone sean reasignados a los siguientes proyectos:

| Proyecto | | Monto propuesto de asignación |
|----------|---|-------------------------------|
| 1 | Modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del Boulevard Manuel Ávila Camacho | 100,000,000.00 |
| 2 | Distribuidor Vial Mario Colín - Toltecas | 17,000,000.00 |
| 3 | Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales | 6,493,378.47 |
| 4 | Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público Edomex - 2016 | 117,332,478.81 |
| | | 240,825,857.28 |

Es conveniente mencionar, que todos los proyectos a los que se destinarán recursos, forman parte de la cartera de proyectos 2016, cumpliendo de esta manera con lo señalado en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano publicados por la SHCP, el pasado 31 de enero de 2017.

Se informa también la existencia de recursos que deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a solicitud expresa de las Unidades Responsables del Gasto, conforme al cuadro que a continuación se presenta:

| Proyecto | | Monto propuesto de reasignación |
|----------|--|---------------------------------|
| 1 | Obras de drenaje para mitigar los Riesgos de Inundación al Sistema de Transporte Colectivo | 99,898.87 |
| 2 | Mejoramiento urbano en el corredor Insurgentes - Glorieta de Insurgentes | 2,473,789.37 |
| 3 | Rehabilitación de Calles Torales en el Centro Histórico de la Ciudad de México | 14,435,550.00 |
| | | 17,009,238.24 |

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", aprueba las reasignaciones propuestas, por un monto de: \$240'825,857.28 (Doscientos cuarenta millones ochocientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 28/100 M.N.).

Segundo.- Instruir al Fiduciario para que, previa solicitud por parte del Gobierno de la Ciudad de México, se ministre la cantidad de \$17'009,238.24 (Diecisiete millones nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N), a dicha entidad, para que se pueda llevar a cabo el reintegro a la TESOFE.

Tercero.- Instruye al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la "Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo 2016".

5.2 Reasignación de recursos del Fondo Metropolitano 2015.

En la mencionada Sesión del 7 de diciembre de 2017, el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos revisó la situación que guardan los proyectos a ser financiados con recursos del Fondo Metropolitano 2015, detectando economías en proyectos que presentan dificultad para su ejecución, y que se muestran a continuación:

| | Proyecto | Monto a reasignar |
|---|---|-----------------------|
| 1 | Modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del Boulevard Manuel Ávila Camacho | 100,000,000.00 |
| 2 | Auditorio Metropolitano en Ecatepec | 3,769,541.97 |
| 3 | Construcción del Puente Vehicular del Mexibús Línea IV, en la Autopista México - Pachuca sobre Av. Río de los Remedios y mejoramiento de la rasante en la salida a la Av. Emiliano Zapata | 16,000,000.00 |
| 4 | Mexibús IV, Ecatepec - Límites del Distrito Federal, Segunda Etapa | 33,465,529.27 |
| | | 153,235,071.24 |

El monto detectado de economías es de: \$153'235,071.24 (Ciento cincuenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil setenta y un pesos 24/100 M.N.), mismos que se propone sean reasignados a los siguientes proyectos:

| | Proyecto | Monto propuesto de asignación |
|---|--|-------------------------------|
| 1 | Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público Edomex - 2016 | 137,235,071.24 |
| 2 | Programas de agua | 16,000,000.00 |
| | | 153,235,071.24 |

Por otra parte, en la misma Sesión del Subcomité Técnico, el Estado de Hidalgo informó que, en la Sesión celebrada el 19 de mayo de 2016, le fueron asignados intereses del Fondo 2015 generados en el ejercicio fiscal 2016, por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos

00/100 M.N.), para llevar a cabo el proyecto denominado "Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tolcayuca", mismo que no fue ejecutado.

En la Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, se reasignaron dichos recursos al proyecto denominado "Mantenimiento y Conservación del Parque Industrial Tizayuca", con objeto de implementar el alumbrado público en el acceso ha dicho Parque Industrial. Con la autorización de Comité Técnico, solicitaron a la Subsecretaría de Programación del Estado de Hidalgo, emitir el oficio de notificación respectivo, el cual fue considerado como no procedente.

Por lo anterior, se solicita al Comité Técnico, se reintegre a la TESOFE la cantidad de \$1'500,000.00 que fueron reasignados al proyecto denominado "Mantenimiento y Conservación del Parque Industrial Tizayuca", a efecto de dar cumplimiento a la recomendación de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, toda vez que no podrán ser ejecutados.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir ampliamente la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", aprueba las reasignaciones propuestas, por un monto de: \$153'235,071.24 (Ciento cincuenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil setenta y un pesos 24/100 M.N.).

Segundo.- Instruir al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la "Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo 2015".

Tercero.- Toma conocimiento del reintegro que por \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se efectuará a la Tesorería de la Federación, en virtud de no poderse ejecutar el

proyecto "Mantenimiento y Conservación del Parque Industrial Tizayuca", mismo que se realizará por el Estado de Hidalgo.

6º. Asignación de intereses.

6.1 Asignación de intereses del Fondo Metropolitano 2017.

El Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, en su sesión celebrada el pasado 7 de diciembre de 2017, revisó los intereses que se han generado por las inversiones de recursos del Fondo 2017, informando que de acuerdo a la información presentada por el Fiduciario, al mes de noviembre, se habían generado \$933,013.68 (Novecientos treinta y tres mil trece pesos 68/100 M.N.). Se estima que el monto de intereses que se generarán en el mes de diciembre será de \$2'184,810.52 (Dos millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 52/100 M.N.), por lo que el monto estimado de intereses del Fondo 2017 al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 es de \$3,117,824.20 (Tres millones ciento diecisiete mil ochocientos veinticuatro pesos 20/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico, reservar de dicho monto, el importe necesario para cubrir los honorarios de la Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2017, estimados en \$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), y aplicar contra el remanente que exista, los honorarios fiduciarios del presente ejercicio, estimados en \$938,144.28 (Novecientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 28/100 M.N.), incluso si para esto es necesario reclasificarlos de los fondos con los que se hubiesen pagado.

Adicionalmente, y derivado de la diferencia por la retención que efectúa la UPCP a los montos solicitados, existen algunas diferencias entre los montos contratados de algunos proyectos, contra los montos efectivamente ministrados por la SHCP, por lo que, a fin de financiar la totalidad de los montos contratados, se sometió a consideración del Comité Técnico, la asignación parcial de los intereses generados por el Fondo 2017, a los siguientes proyectos:

| No. | NOMBRE DE LA OBRA | MONTO POR ASIGNAR |
|---------------|--|-------------------|
| 1 | Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Mexibus Chimalhuacán- Texcoco | 33,304.77 |
| 2 | Elaboración del Estudio de Costo Beneficio del Mexibus- Chimalhuacán Texcoco | 33,667.71 |
| 3 | Construcción del Colector Sur de la Presa Guadalupe | 544,603.48 |
| 4 | Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Mexicable Ecatepec- Tlalnepantla | 31,891.50 |
| 5 | Elaboración del Estudio de Costo Beneficio del Mexicable Ecatepec- Tlalnepantla | 44,805.26 |
| 6 | Elaboración del Proyecto ejecutivo del Mexipuerto la Paz | 29,334.11 |
| 7 | Elaboración del Estudio de Costo Beneficio del Mexipuerto la Paz | 4,298.75 |
| 8 | Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Mexibus Chalco-La Paz | 52,260.94 |
| Total: | | 774,166.52 |

El monto de intereses a asignar es de \$774,166.52 (Setecientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 52/100 M.N.).

Finalmente, una vez efectuadas la asignación anterior y las aplicaciones arriba menciona, el remanente al cierre del presente ejercicio, se destinará a la elaboración de la Memoria de Gestión del Ejercicio 2017, estimada en \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mas IVA

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir ampliamente la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", aprueba reservar el monto necesario para enfrentar los honorarios de la auditoría externa al Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México, por el Ejercicio Fiscal 2017, estimados en \$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo.- Aplicar contra los intereses del Fondo 2017, la totalidad de los honorarios fiduciarios pagados en el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de \$938,144.28 (Novecientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 28/100 M.N.).

Tercero.- Aprobar la asignación de los intereses generados del Fondo 2017 a los proyectos propuestos, por un monto de \$774,166.52 (Setecientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 52/100 M.N.).

Cuarto.- Instruir al Fiduciario para actualizar la Cartera de Proyectos del Fondo Metropolitano 2017.

Quinto.- Asignar el remanente de los intereses generados del Fondo 2017, a la elaboración de la Memoria de Gestión 2017, estimada en 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mas IVA.

6.2 Asignación de intereses del Fondo Metropolitano 2016.

El Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, en su sesión celebrada el pasado 7 de diciembre de 2017, revisó los intereses que se han generado por las inversiones de recursos del Fondo 2016, detectando un monto neto no aplicado de \$25'920,254.71 (Veinticinco millones novecientos veinte mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 M.N.). Por otra parte, se estima se generarán aproximadamente \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de intereses en este mes de diciembre, por lo que el total estimado de intereses por asignar, será de: \$26'670,254.71 (Veintiséis millones seiscientos setenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico, que de dicho remanente, sea parcialmente asignado al siguiente proyecto:

| Proyecto | | Monto de intereses a asignar |
|----------|--|------------------------------|
| 1 | Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público Edomex - 2016 | 12,928,300.72 |
| | | 12,928,300.72 |

El monto propuesto de asignación es de \$12'928,300.72 (Doce millones novecientos veintiocho mil trescientos pesos 72/100 M.N.).

Asimismo, cualquier remanente al cierre del presente ejercicio fiscal, deberá ser reintegrado a la Tesorería de la Federación.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir ampliamente la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", Aprobar la asignación propuesta, por un monto de: \$12'928,300.72 (Doce millones novecientos veintiocho mil trescientos pesos 72/100 M.N.).

Segunda.- Instruir al Fiduciario para que lleve a cabo el registro de las nuevas asignaciones a proyectos, con el fin de actualizar la "Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo 2016.

Tercero.- Aprobar que cualquier remanente en el Fondo 2016 al cierre del presente ejercicio fiscal, una vez efectuada la ministración del proyecto arriba mencionado, sea reintegrado a la Tesorería de la Federación.

7. Presentación de los estados financieros.

El Fiduciario hizo entrega a los miembros del Comité Técnico, de un ejemplar de los Estados Financieros al mes de septiembre de 2017, con objeto de proceder a su revisión, solicitando que, en caso de existir observaciones a los mismos, éstas sean comunicadas a los

representantes de las Secretarías de Finanzas, a fin de efectuar las aclaraciones y correcciones necesarias. Para esto se sugiere otorgar un plazo de 10 días hábiles.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir ampliamente la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Único.- Se tienen por presentados los estados financieros del Fideicomiso al mes de septiembre de 2017; se establece un plazo de 10 días hábiles, esto es, al 30 de diciembre de 2017, para que los miembros del Comité Técnico formulen las preguntas y aclaraciones que consideren pertinentes. Una vez transcurrido este plazo, el informe se tendrá por presentado en definitiva.

8.- Informe del Fiduciario

El Fiduciario hizo entrega a los miembros del Comité, de un resumen mostrando el monto que guardan las inversiones del Fideicomiso, al mes de noviembre de 2017, y se solicitó a los miembros del Comité Técnico que en un plazo de 10 días hábiles, en caso de existir, hicieran llegar al Fiduciario y/o a los representantes de las Secretarías de Finanzas de cada entidad, las observaciones y comentarios que tuvieran. En caso de no existir observaciones ni comentarios, el informe se tendrá por presentado en definitiva.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se tiene por presentado el Informe del Fiduciario al mes de noviembre de 2017; se establece un plazo de 10 días hábiles, esto es, al 30 de diciembre de 2017, para que los miembros del Comité Técnico formulen las preguntas y aclaraciones que consideren pertinentes. Una vez transcurrido este plazo, el informe se tendrá por presentado en definitiva.

9.- Asuntos Generales



9.1 Firma del Contrato "Memorias de Gestión 2011-2016".

En virtud de los acuerdos tomados por este Comité Técnico, en su 3ª sesión ordinaria 2017, celebrada el pasado 23 de junio de 2017, en la que entre otros acuerdos se tomó la contratación de un despacho externo, delegando a las áreas de finanzas de las 3 entidades la selección del mismo para elaborar las Memorias de Gestión del Fondo Metropolitano del Valle de México, por los ejercicios 2011 a 2016, aprobando para su realización un techo financiero de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA para cada ejercicio revisado, y tomando los recursos de los intereses generados por el Fondo 2015 y Fondo 2016.

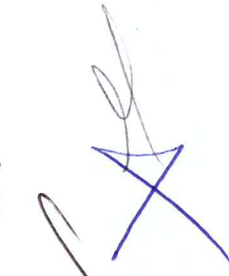
Por lo anterior se informa al Comité Técnico que, las Secretarías de Finanzas de las 3 entidades de gobierno, acordaron la selección del despacho JMYC CONSULTORES, S.C., para que elabore las "Memorias de Gestión del Fondo Metropolitano del Valle de México", por los ejercicios 2011 a 2016 (seis memorias), acordando así mismo el pago de cada memoria por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, es decir un total de \$3'132,000.00 (tres millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba la contratación del despacho JMYC CONSULTORES, S.C., para que realice las Memorias de Gestión del Fondo Metropolitano del Valle de México, ejercicios 2011 a 2016.

Segundo.- Se aprueba el pago de las seis memorias de gestión por un monto de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, cada una, por lo que se aprueba el monto de \$3'132,000.00 (tres millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, tomando dichos recursos de los intereses generados por el Fondo 2015 y Fondo 2016.



Tercero.- Se instruye al Fiduciario a formalizar la contratación del despacho JMYC CONSULTORES, S.C., y firmar el contrato de prestación de servicios correspondiente con el objeto de que el despacho elabore las seis Memorias de Gestión en comento, respecto de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pactando como contraprestación la cantidad de \$3'132,000.00 (tres millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, que deberá ser tomada de los intereses generados por el Fondo 2015 y Fondo 2016 y pagada en un 50% al momento de la firma del contrato y el 50% restante a la entrega de las seis memorias de gestión y a la entera satisfacción del Comité Técnico, por lo que este órgano colegiado asentara como acuerdo el último pago e instruirá al Fiduciario a proceder la gestión debida.

9.2 Firma de Segundo Convenio de Colaboración con la UNAM para la "2ª Etapa del POZMVM".

De conformidad con los acuerdos tomados en la 4ª sesión ordinaria 2017 del Comité Técnico, en particular al segundo acuerdo del punto 7 del orden del día, se sujeta a consideración de los miembros del Comité Técnico, la propuesta de Convenio solicitada al Programa Universitario de Estudios de la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México "PUEC" en la que se establecieron los términos de referencia, el mecanismo de revisión de avances y las reuniones de control periódicas, exponiendo la necesidad de ser formalizado a través del Fiduciario y estableciendo un pago para su recontractación por un monto de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100) IVA incluido.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba la recontractación del PUEC para llevar a cabo la 2ª Etapa del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México "POZMVM", contratación que deberá ser financiada con recursos del FONDO 2015 y por un monto de \$4'500,000.00 (cuatro

h

X

POZ

3

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

millones quinientos mil pesos 00/100) IVA incluido, los cuales serán pagados a la firma del contrato o convenio correspondiente en un 50% y el 50% restante a la entrega final de los trabajos efectuados y a la entera satisfacción del Comité Técnico, por lo que este órgano colegiado asentara como acuerdo el último pago e instruirá al Fiduciario a proceder con la gestión debida.

Segunda.- Instruir al Fiduciario a celebrar el contrato o convenio correspondiente para formalizar la prestación de servicios del PUEC, acto jurídico que tendrá por objeto establecer las bases en las que se efectuará la ejecución de los trabajos a realizar en la 2ª Etapa del POZMVM, de conformidad con los términos de referencia aprobados en su propuesta de Convenio, considerando el monto y forma de pago, establecidos en el acuerdo primero anterior.

9.3 Firma de Segundos Contratos con Asesores Externos "2ª Etapa del POZMVM".

Derivado de los trabajos en su segunda etapa de la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México ("POZMVM"), se somete a consideración del Comité Técnico, la recontractación de los despachos y consultores independientes que a continuación se enlistan, para dar continuidad a la asesoría que los mismos ya presentaban con anterioridad al Comité Técnico, en la revisión de los entregables del Programa Universitario de Estudios de la Ciudad ("PUEC").

- VERÓNICA CASTAÑEDA BADILLO, a contratar por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;
- EDUARDO CORONA ACEVEDO, a contratar por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;
- URBANIZEM, S.A. de C.V., a contratar por un monto de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y;
- JMYC CONSULTORES, S.C., a contratar por un monto de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba la contratación de los asesores externos de nombre VERÓNICA CASTAÑEDA BADILLO, a contratar por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, EDUARDO CORONA ACEVEDO, a contratar por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, URBANIZEM, S.A. de C.V., a contratar por un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, JMYC CONSULTORES, S.C., a contratar por un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Segundo.- Se instruye al Fiduciario a formalizar la contratación de los asesores externos señalados en el acuerdo primero anterior y firmar los contratos de prestación de servicios correspondientes, con el objeto de dar continuidad a la asesoría que los mismos ya venían presentando al Comité Técnico, en la revisión de los entregables del PUEC, pactando como contraprestación las cantidades que a continuación se indican y que deberán ser tomadas del Fondo 2015 y 2016:

- VERÓNICA CASTAÑEDA BADILLO, a contratar por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, contraprestación que será pagada en un 50% al momento de la firma del contrato y el 50% restante al momento en que este Comité informe y asiente por acuerdo, la entrega de los servicios del consultor, a su entera satisfacción, acordando así el último pago e instruyendo al Fiduciario proceder con el pago correspondiente;
- EDUARDO CORONA ACEVEDO, a contratar por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, contraprestación que será pagada en un 50% al momento de la firma del contrato y el 50% restante al momento en que este Comité

informe y asiente por acuerdo, la entrega de los servicios del consultor, a su entera satisfacción, acordando así el último pago, e instruyendo al Fiduciario proceder con el pago correspondiente;

- URBANIZEM, S.A. de C.V., a contratar por un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, contraprestación que será pagada en un 50% al momento de la firma del contrato y el 50% restante al momento en que este Comité informe y asiente por acuerdo, la entrega de los servicios del consultor, a su entera satisfacción, acordando así el último pago, e instruyendo al Fiduciario proceder con el pago correspondiente, y;
- JMYC CONSULTORES, S.C., a contratar por un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, contraprestación que será pagada en un 50% al momento de la firma del contrato y el 50% restante al momento en que este Comité informe y asiente por acuerdo, la entrega de los servicios del consultor, a su entera satisfacción, acordando así el último pago e instruyendo al Fiduciario proceder con el pago correspondiente.

9.4 Apertura de cuentas y contratos FONDO 2018.

Con el objeto de estar preparados para la recepción de los recursos del Fondo Metropolitano 2018, se solicita al Fiduciario, que al inicio del Ejercicio 2018, se aperturen la cuentas de cheques y de inversiones correspondientes, para recibir y operar los recursos del que será denominado FONDO 2018.

El Comité Técnico del Fideicomiso F/685 "Fondo Metropolitano del Valle de México", después de discutir entre sus miembros la propuesta presentada, por unanimidad de votos tomó el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se instruye al Fiduciario a celebrar los contratos necesarios para la apertura de las cuentas en pesos de cheques e inversión, en las que se deban aportar e invertir los recursos del Fondo Metropolitano 2018, debiendo denominarse dicha cuenta como FONDO 2018.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Secretario de Actas dio por terminada la sesión siendo las 12.55, haciéndose constar que desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la Sesión todas las personas que en ella intervinieron.

Erick Hernán Cárdenas Rodríguez
Representante Suplente
Secretaría de Finanzas
Gobierno de la Ciudad de México

Pablo Basañez García
Representante Suplente
Consejo para el Desarrollo
Metropolitano del Valle de México
Gobierno del Estado de México

Azalea del Carmen Clemente
Blanco
Representante Suplente
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de México

Graciela Jiménez-Islas
Representante Suplente
Unidad de Planeación y
Prospectiva
Gobierno del Estado de Hidalgo

Héctor Pedraza Olguín
Representante suplente
Secretaria de Gobierno
Gobierno del Estado de Hidalgo

José Valentín Aguilar Garza
Representante Suplente
Secretaria General de Gobierno
Gobierno del Estado de México

Sergio Enríquez Escalona
Representante Suplente
Secretaria de la Contraloría
Gobierno del Estado de México

Tomas Valladares Maldonado
Representante Suplente
COPLADEM
Gobierno del Estado de México

Joaquín Meléndez Lira
Representante Propietario
Subsecretaría de Coordinación
Metropolitana y Enlace
Gubernamental
Gobierno de la Ciudad de México

Claudia Oyoque Ortíz
Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Urbano y
Metropolitano
Gobierno del Estado de México

José Luis García López
Representante Suplente
Secretaría de Obras Públicas y
Ordenamiento Territorial.
Gobierno del Estado de Hidalgo

María Verónica Hernández Valdez
Representante Suplente
Secretaría de la Contraloría
Gobierno del Estado de Hidalgo

Yoanny Yazmin Vazquez
Andoney
Representante Fiduciario
Grupo Financiero BANORTE

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

Francisco Covarrubias Gaitán
Director General de Coordinación Metropolitana
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Se agregan como Anexos al legajo de la presente acta:

1. Cartera de Proyectos a ser financiada con recursos del Fondo Metropolitano 2017 (Anexo 1).
2. Justificación del proyecto denominado Estación de Transferencia Intermodal Téllez.
3. Convocatoria y lista de asistencia

